

LoBarnechea

PROactiva

DIRECCIÓN SERVICIOS TRASPASADOS
HBP/ARN/pvs

12487
DECRETO N° 3510

LO BARNECHEA, 02 SEP 2009



VISTOS: Lo establecido en la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La necesidad de ratificar el convenio suscrito con fecha 18 de agosto de 2009, entre el Subsecretario de Redes Asistenciales y la Municipalidad de Lo Barnechea.

DECRETO

RATIFIQUESE, el convenio de fecha 18 de agosto de 2009, suscrito entre el Subsecretario de Redes Asistenciales y la Municipalidad de Lo Barnechea, que aprueba la pasantía para diversas funcionarias que más abajo se individualizan para la ejecución del "Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Funcionarios que se desempeñan en Atención Primaria de Salud":

- **Teresa Isabel Leiva Valdivia**, cédula de identidad N°7.419.436-2, funcionaria del Centro de Salud Lo Barnechea, pasantía denominada "Curso de Perfeccionamiento en Atención Primaria de Salud", la que será desarrollada en el Centro Nacional de Perfeccionamiento Técnico (CENAPET), en la ciudad de la Habana, Cuba, entre el 07 y 25 de septiembre de 2009, ambas fechas inclusive.
- **Verónica del Carmen Querol Hernández**, cédula de identidad N°9.677.082-0, funcionaria del Centro de Salud Lo Barnechea, pasantía denominada "Curso de Perfeccionamiento en Atención Primaria de Salud", la que será desarrollada en el Centro Nacional de Perfeccionamiento Técnico (CENAPET), en la ciudad de la Habana, Cuba, entre el 07 y 25 de septiembre de 2009, ambas fechas inclusive.

- **Viviana Gladys Vera Vera**, cédula de identidad N°13.472.735-7, funcionaria del Centro de Salud Lo Barnechea, pasantía denominada "Diplomado Calidad y Gerencia para el Desarrollo de la Salud Familiar", la que será impartida en el Asociación Mexicana de Medicina General y Familiar, Distrito Federal, México, entre el 07 de septiembre de 2009 y el 09 de octubre de 2009, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(FDO) FELIPE GUEVARA STEPHENS - ALCALDE

HÉCTOR MERY ROMERO- SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL(S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Distribución

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Administrador Municipal
- Control
- Adm. Y Finanzas
- Personal
- Salud
- Habilitado
- Interesado
- Of. de Partes

HÉCTOR MERY ROMERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL(S)